

RUNNING CHALLENGE 2024

REGLAMENTO X LIGA DE CARRERAS POPULARES DE LA REGIÓN DE MURCIA

- 1. ORGANIZACIÓN.** La Federación de Atletismo de la Región de Murcia (FAMU), con la colaboración de Ayuntamientos, Clubes, Asociaciones y demás entidades organizadoras, organiza la Running Challenge FAMU 2024, 10ª Liga de Carreras Populares de la Región de Murcia, en la que podrán participar todas aquellas personas que lo deseen, nacidos en 2006 y anteriores.
- 2. RECORRIDOS.** El circuito de carreras de populares se compone de recorridos variados que incluye competiciones de ruta hasta otros en los que puede predominar caminos, senderos y/o pistas forestales, comprendidos entre 5 kilómetros y media maratón.

Serán puntuables para la clasificación del circuito todas las distancias que se oferten en cada uno de los eventos incluidos en el calendario reflejado en el artículo 5 del presente reglamento y que sean de carácter competitivo.

- 3. INSCRIPCIÓN.** La participación en la Running Challenge FAMU 2024 está abierta a todos los corredores con el único requisito imprescindible de abonar la cuota de inscripción establecida en los reglamentos de las carreras incluidas en el circuito. Los participantes deberán formalizar su inscripción a través de la plataforma FAMU y la participación clasificará según las categorías del Reglamento de la Running Challenge FAMU.
 - 3.1. Individuales:** De manera automática con la inscripción a las pruebas puntuables, a través de la plataforma de inscripciones de www.famu.es, con pago seguro por TPV on-line.
 - 3.2. Por equipos:** De manera online a través de la plataforma de inscripciones de www.famu.es (sin cuotas de inscripción adicionales) hasta 5 días antes de la celebración de la primera jornada de competición puntuable por el equipo que se desee presentar.

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS:

- 3.2.1.** Se podrán inscribir equipos masculinos, femeninos y mixtos.
- 3.2.2.** El uso de palabras malsonantes o expresiones ofensivas que puedan herir sensibilidades en el nombre de equipo supondrá la ANULACIÓN Y CANCELACIÓN de su inscripción y participación.
- 3.2.3.** Cada club/asociación podrá participar con más de un equipo, el cual deberá ser debidamente registrado en la liga antes de su primera participación (no se asignarán puntos de los eventos realizados antes del registro de dicho equipo o integrante en la liga que participa). No se aceptan abreviaturas en su denominación.
- 3.2.4.** Para poder puntuar en la prueba el equipo debe estar formado por un **mínimo de tres y un máximo de seis miembros**.
- 3.2.5.** La inscripción y registro de cada equipo deberá realizarse a través de un formulario habilitado en el portal de inscripciones, siendo necesario identificar un correo electrónico y nombre del GESTOR DE EQUIPO, así como el DNI (incluida la letra) y fecha de nacimiento de los integrantes del mismo. Dicho DNI, será el identificador único que regirá la asignación de puntos al equipo.
Un mismo DNI no podrá ser asignado a distintos equipos en una misma edición de liga.
- 3.2.6.** Los gestores de equipo deben verificar la correcta identificación de los integrantes de sus equipos (se habilitará un enlace donde hacerlo) previo a la competición. No se admitirán reclamaciones sobre falta de puntuaciones si una vez finalizado el evento si dicha verificación no es correcta.
- 3.2.7.** Los gestores de equipo a través de su correo electrónico serán los únicos habilitados para realizar cambios dentro del mismo (bajas antes de primera participación o altas hasta completar el cupo máximo por equipo de seis corredores).
- 3.2.8.** Un integrante de un equipo no podrá cambiar de equipo dentro de una misma temporada.
- 3.2.9.** No se aceptarán para conformar los equipos a los miembros inscritos el día de la prueba o fuera de plazo de inscripciones web, aunque estén debidamente inscritos en el equipo configurado para la competición.
- 3.2.10.** No se admitirán cambios, modificaciones o comunicaciones de componentes el día de la prueba. Estos cambios serán entre un evento y otro, notificando baja y alta de corredores implicados.

3.2.11. Será necesario que los equipos puntúen al menos en 16 de las pruebas del calendario 2024 para ser considerados en la Clasificación final de la Liga por equipos.

3.2.12. Las puntuaciones conseguidas por el equipo en cada evento, sólo se asignarán a los equipos que resulten con tres corredores llegados a meta en la distancia establecida para puntuar como equipo. De no ser así el equipo no aparecerá en la clasificación. PARA PUNTUAR COMO EQUIPO SE SEÑALARÁ LA DISTANCIA Y NO PODRÁ, DOS MIEMBROS COMPETIR EN UNA DISTANCIA Y EL OTRO MIEMBRO EN OTRA DISTANCIA.

3.2.13. En el caso de los equipos mixtos, para puntuar será necesario que de los tres componentes en meta habrá mínimo un corredor de cada sexo.

4. CATEGORÍAS. El circuito está abierto a atletas nacidos a partir del año 2006, a cualquier corredor, siempre que no esté sancionado en casos de dopaje, con las correspondientes categorías masculinas y féminas de:

- **Sub 23:** desde el año de nacimiento de 2002 hasta el 2006.
- **Sénior:** desde el año de nacimiento de 1990 hasta el 2001.
- **Máster 35:** desde el año de nacimiento de 1985 hasta el 1989.
- **Máster 40:** desde el año de nacimiento de 1980 hasta el 1984.
- **Máster 45:** desde el año de nacimiento de 1975 hasta el 1979.
- **Máster 50:** desde el año de nacimiento de 1970 hasta el 1974.
- **Máster 55:** desde el año de nacimiento de 1965 hasta el 1969.
- **Máster 60:** desde el año de nacimiento de 1960 hasta el 1964.
- **Máster 65:** desde el año de nacimiento de 1959 y anteriores.
- **Personas con Diversidad Funcional (Única):** desde el año de nacimiento de 2006 y anteriores (Participativa).
- **Equipos:** configurados con un mínimo de 3 y un máximo de 6 integrantes. (Se considerarán miembros del mismo equipo los/as que hayan realizado la inscripción de acuerdo con el artículo 3, estén o no federados, pertenezcan o no al mismo club, asociación deportiva con independencia de la categoría individual de sus integrantes).

* En la medida de las características del recorrido y organización de cada carrera del circuito, se promoverá la máxima accesibilidad para personas con movilidad reducida.

En la categoría diversidad funcional se deberá fomentar la participación de personas, que mediante el voluntariado preciso y las ayudas técnicas necesarias (sean barras direccionales, sillas joëlette, guías o cualquier otra que se precise) puedan acceder a la prueba con seguridad

5. CALENDARIO. Las fechas de celebración de las pruebas serán:

Nº	FECHA	CARRERA	LOCALIDAD
1	07/01/2024	XXXV CARRERA ALCALDE DE LA UNIÓN	LA UNIÓN
2	21/01/2024	I CARRERA POPULAR LA MOLINETA. CC VICENTE MEDINA	MOLINA DE SEGURA
3	03/02/2024	IV CARRERA POPULAR VIRGEN DEL MAR	LA MANGA - CARTAGENA
4	04/02/2024	TOTALENERGIES MARATÓN MURCIA COSTA CÁLIDA	MURCIA
5	25/02/2024	XI CARRERA POPULAR CENTRO EDUCATIVO LOS OLIVOS	MOLINA DE SEGURA
6	02/03/2024	XV 10K CIUDAD DE YECLA, MEMORIAL "EL CALERO"	YECLA
7	03/03/2024	MEDIA MARATÓN Y 10K CIUDAD DE CARTAGENA	CARTAGENA
8	10/03/2024	X CARRERA POPULAR BASE AÉREA DE ALCANTARILLA	ALCANTARILLA
9	16/03/2024	ANIMAL 5K - DESPEGA LOS ALCÁZARES	LOS ALCÁZARES
10	07/04/2024	ANIMAL 10K – SAN JAVIER CIUDAD DEL AIRE 2024	SAN JAVIER
11	14/04/2024	IX CARRERA POPULAR VILLA DE LORQUÍ	LORQUÍ
12	21/04/2024	IX CARRERA POPULAR SAVE THE CHILDREN COLEGIO CEI	MURCIA
13	28/04/2024	V CARRERA Y MARCHA ONG CIRUGÍA SOLIDARIA 5K & 10K	MURCIA
14	05/05/2024	VII ÁGUILAS PLAZA URBAN RACE	ÁGUILAS
15	11/05/2024	IX RUTA DE LAS IGLESIAS	CEHEGÍN
16	19/05/2024	XI CARRERA POPULAR "VILLA DE ALGUAZAS"	ALGUAZAS

17	25/05/2024	XI CROSS ALUMBRES 2024	ALUMBRES – CARTAGENA
18	26/05/2024	II CARRERA POPULAR UCAM 5K POR LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE	MURCIA
19	01/06/2024	CARRERA NOCTURNA MURCIA	MURCIA
20	14/06/2024	XIX ZANCADA LLANO DE BRUJAS	LLANO DE BRUJAS – MURCIA
21	15/06/2024	X CROSS PARAÍSO XTREME 2024	LA MANGA DEL MAR MENOR
22	06/07/2024	AIDEMARCHA 2024	SAN JAVIER
23	21/07/2024	LXV CARRERA POPULAR CIUDAD DE ÁGUILAS	ÁGUILAS
24	15/08/2024	XVI CARRERA POPULAR NOCTURNA VILLA DE LIBRILLA 10K	LIBRILLA
25	17/08/2024	VI CARRERA POPULAR VILLA DE OJÓS	OJÓS
26	28/08/2024	28 CARRERA NOCTURNA FIESTAS DE LAS TORRES DE COTILLAS	LAS TORRES DE COTILLAS
27	31/08/2024	XXIX CROSS SUBIDA A LA FUENTE DEL SAPO	EL ALGAR
28	08/09/2024	IX CROSS FUENTE LIBRILLA 11.5K	FUENTE LIBRILLA
29	15/09/2024	XXX CARRERA POPULAR DE NONDUERMAS	NONDUERNMAS
30	06/10/2024	IV MEDIA MARATÓN Y 9K PARAÍSO SALADO	SAN PEDRO DEL PINATAR
31	13/10/2024	XVII CARRERA POPULAR RUTA DE LAS NORIAS	ABARÁN
32	19/10/2024	10K PUERTO DE CARTAGENA	CARTAGENA
33	20/10/2024	XXVI SUBIDA A LA SANTA DE TOTANA	TOTANA
34	03/11/2024	XII CARRERA URBANA Y CARRERA DE LA MUJER LA VILLA	MORATALLA
35	10/11/2024	VIII VUELTA AL SANTUARIO VIRGEN DE LA ESPERANZA - 14K	CALASPARRA
36	17/11/2024	III CARRERA SOLIDARIA AUXILIAR CONSERVERA	MOLINA DE SEGURA
37	01/12/2024	XXXV MEDIA MARATÓN CIUDAD DE CIEZA Y XV 11.3K SOLIDARIOS	CIEZA
38	08/12/2024	XVIII MEDIA MARATÓN Y XI 11K VILLA DE TORRE PACHECO	TORRE PACHECO
39	15/12/2024	MAR MENOR RUNNING LA MANGA 2024	LA MANGA DEL MAR MENOR

6. **SISTEMA DE Puntuación.** Se establece un sistema de puntuación calculado en base a la clasificación general diferenciada por sexos en cada uno de los eventos incluidos en la Liga RCH aplicando una corrección según distancia realizada. La asignación de las puntuaciones a los participantes que entren en meta se realizará diferenciada por sexos, por tanto, se confeccionará una clasificación masculina y otra femenina independiente una de la otra, pero con el mismo criterio de puntuación.

$$\left(\frac{1.000 \times (0.1 \times \text{Km de carrera})}{\text{n}^\circ \text{ de corredores en meta}} \right) \times \text{n}^\circ \text{ de corredores en meta - puesto obtenido} = \text{PUNTOS TOTALES}$$

(*redondeado al número entero superior)

Sistema de Bonificaciones:

Puesto	Puntos Bonificados
1º	100 puntos
2º	80 puntos
3º	50 puntos
4º	25 puntos
5º	10 puntos

Clasificación Absoluta Masculina y Femenina:

Puesto	Puntos Bonificados
1º	100 puntos
2º	80 puntos
3º	50 puntos
4º	25 puntos
5º	10 puntos

Clasificación por Categorías Masculina y Femenina:

Ejemplo: En una carrera de 10 Km. y con 532 corredores **masculinos** clasificados en meta y 350 corredoras **Femeninas** clasificadas en meta:

- Un corredor masculino ocupa el puesto 137 de la **general masculina** y además es 2º veterano B:

$$\frac{1.000 \times (0,1 \times 10)}{532} \times (532-137) = 743 \text{ puntos} + 80 \text{ (bonificación)} = \mathbf{823 \text{ puntos totales}}$$

- Una corredora femenina ocupa el puesto 90 de la **general femenina** y además es 2ª veterano B:

$$\frac{1.000 \times (0,1 \times 10)}{350} \times (350-90) = 743 \text{ puntos} + 80 \text{ (bonificación)} = \mathbf{823 \text{ puntos totales}}$$

Serán puntuables para la clasificación del circuito todas las distancias que se oferten en cada uno de los eventos incluidos en el calendario de la liga especificado en el Artículo 5.

La retirada se entenderá como 0 puntos y no computará como participación en la suma final de pruebas requeridas para la clasificación final.

Una vez publicado el reparto de puntos para cada evento, se establece un periodo de 7 días naturales para efectuar reclamaciones. Pasado este periodo, no se aceptarán reclamaciones.

Una vez finalizado el evento los resultados no son subidos ipso facto y enlazados con el resto de eventos de la liga éstos pueden llegar a tardar hasta 5 días.

7. CLASIFICACIÓN. Para poder disputar la clasificación final individual y por equipos, será necesario completar al menos 16 pruebas competitivas de las incluidas en el calendario RCH. Serán las 16 mejores pruebas las que conformen la clasificación final. El atleta deberá elegir según sus cualidades y preferencias la participación en las mismas, decidiendo así la confección de su temporada.

7.1. Individual: Se establece las siguientes clasificaciones individuales de acuerdo con el sistema de puntuaciones descrito en los artículos 6:

- Clasificación general masculina
- Clasificación general femenina
- Clasificación por categorías masculina según las establecidas en el artículo 4.
- Clasificación por categorías femenina según las establecidas en el artículo 4.

7.2. Equipos: Se establece una categoría general absoluta masculina y femenina, de acuerdo con el sistema de puntuaciones del artículo 6.

8. RESULTADOS RCH. La clasificación y resultados de cada carrera serán gestionados por la Federación de Atletismo de la Región de Murcia junto a las empresas de cronometraje asignadas. El resultado final del circuito se obtendrá a partir de la suma de las 16 mejores puntuaciones obtenidas a nivel individual en las pruebas establecidas en el calendario. Para resolver los posibles empates a puntos en cualquiera de las clasificaciones finales, se tendrán en cuenta el mayor número de carreras realizadas por los atletas. Si persiste el empate se tendrá en cuenta el mayor número de segundos puestos y así sucesivamente. En el supuesto de no resolverse el empate se procederá a un sorteo.

9. PREMIOS. A los participantes, que completen el circuito, se concederá:

- Trofeo a los tres primeros clasificados en la categoría Absoluta, tanto masculino como femenino.
- Trofeo a los tres primeros clasificados de cada una de las categorías individuales, tanto masculino como femenino.
- Medalla Finisher conmemorativa a los que terminen (**16**) pruebas del calendario.
- Prenda Deportiva a los que finalicen (**16**) pruebas del calendario.
- Trofeo *Gold Finisher* a los que finalicen el 100% de las carreras del calendario.

- 10. RECLAMACIONES:** Se realizarán en un período máximo de una semana desde la publicación de los resultados en www.famu.es. Las reclamaciones podrán realizarse a través del correo electrónico carreras@famu.es exponiendo motivos y/o alegaciones. Cualquier reclamación que se presente después de este período NO será atendida.

- 11. NÚMERO DE CARRERAS PARA OPTAR A PREMIO:** El número necesario de pruebas finalizadas para optar a los premios (16 carreras), entre las que serán contabilizadas las pruebas realizadas en 2024 incluidas en el artículo 5 del presente reglamento. **El total mínimo de carreras necesarias para optar a premio no será modificable bajo ningún concepto, se mantendrá fijo incluso si cualquiera de las pruebas establecidas en el calendario no pudiese celebrarse, indistintamente de los motivos causantes.**

- 12. LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS.** De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa de que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia -responsable del tratamiento- con CIF G30118764 y dirección a efectos de notificaciones en Murcia, Avenida Juan Carlos I, 15. Queda informado de que sus datos serán conservados durante los plazos legalmente establecidos, pasados los cuales se destruirán. Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, solicitar la limitación o portabilidad del tratamiento y oponerse al tratamiento de los mismos o al consentimiento prestado, dirigiendo la petición al correo electrónico secretaria@famu.es, especificando el derecho que desea ejercitar. La Federación de Atletismo de la Región de Murcia procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, divulgándolos únicamente por imperativo legal y tomando las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y eviten su pérdida o acceso no autorizado, atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos –atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos, de conformidad con los artículos 25 y 32 RGPD–